

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 002/2018

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día Martes 16 (dieciséis) de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), en el centro de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la *Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021* -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Para desahogar el primer punto del orden del día pido a la Secretario General pasar lista de asistencia.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Presidente Municipal se pasa lista de asistencia.---

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CUIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Presidente Municipal, le informo que contamos con la asistencia de 14 (catorce) Ediles de 14 (catorce) posibles; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.-----

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no lo hicieren así que la Nación, el Municipio y el Estado se los demanden, ¡Felicidades! .-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Agotado este punto pasamos al siguiente del Orden del Día.-----

XI.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR UNA COMISION QUE EMITA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES. -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Someto a consideración de este pleno para constituir una Comisión Edilicia Especial de carácter transitorio que emitan la reglamentación y la convocatoria para que cada agencia y delegación de este municipio puedan elegir a sus Delegados y Agentes municipales. La cual propongo que este presidida por su servidor Cruz Carrillo Solís Presidente Municipal, integrada por el Regidor Fernando Martínez Hernández, el Síndico Municipal Licenciado Eduardo Hernández Magaña y la Secretario General de este ayuntamiento Licenciado Roció Berenice Villalobos Vázquez. Por lo que si no hay algún comentario al respecto le pido a la Secretario General someta a su consideración este punto de acuerdo. -----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, por instrucciones del presidente municipal Cruz Carrillo Solís, someto a consideración de este pleno la propuesta del Presidente Municipal, en el sentido de que se autorice crear una Comisión Edilicia Especial de Carácter Transitorio que Emitan la reglamentación y la convocatoria para que cada agencia y delegación de este municipio puedan elegir a su Delegados y Agentes municipales. Estando conformado de la siguiente manera:-----

1.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CRUZ CARRILLO SOLÍS, (QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN).-----

2.- EL REGIDOR FERNÁNDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.-----

3. EL SÍNDICO MUNICIPAL EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA.-----

4.- LA SECRETARIO GENERAL ROCIO BERENICE VILLALOBOS VAZQUEZ.--

- - Las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias a todos, señor Presidente Municipal le informo que la propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor quedando aprobada por Unanimidad de los presentes. -----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 10:03 (diez horas con tres minutos), del día 01 (primero) de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho) doy por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 001/2018 (cero, cero, uno diagonal dos mil dieciocho) muchas gracias a todos los asistentes.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de Ayuntamiento y por los asuntos a tratar en la presente Sesión de Ayuntamiento, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN ORDINARIA**, por lo que le solicito a la Secretario General someta a votación este punto.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto señor Presidente Municipal de acuerdo a los preceptos legales anteriormente citados y por los asuntos a tratar, se pone a consideración del pleno que la presente **SESIÓN SEA DE CARÁCTER ORDINARIA**, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.-

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que le pido a la Secretario General de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 001/2018.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito a la Secretario General lo someta a su aprobación.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.-----

V.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 001/2018, RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Continuando con el desahogo del orden del día se somete a consideración de este pleno la propuesta de que se omita la lectura en este momento del ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 001/2018, RELATIVA A

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

LA PRIMERA SESION ORDINARIA, toda vez que la misma fue entregada a cada uno de nosotros con suficiente tiempo de antelación para que se pudiera leer y analizar de manera particular por lo que solicito a la Secretario General someta a consideración de este pleno la propuesta antes hecha.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a consideración de este pleno la propuesta para que se omita la lectura en este momento del acta relativa a la PRIMERA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO ACTA NUMERO 001/2018, toda vez que se ha tenido suficiente tiempo para su lectura y análisis en lo privado, las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en que se omita su lectura favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ahora bien disculpada que ha sido su lectura, consulto a los ediles presentes si tienen alguna observación al acta antes mencionada...En vista de que no, solicito al Secretario General consulte a los ediles presentes si el contenido del acta antes citada es de aprobarse tanto en lo general como en lo particular por parte de este pleno. -----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación en lo general y en lo particular el acta relativa a la PRIMERA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO ACTA NUMERO 001/2018. Las Regidoras y los Regidores que estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Agotado este punto pasamos al siguiente punto del orden del día.---
VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, SECRETARIO GENERAL LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, FIRMEN TODOS LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. DE MANERA CONJUNTA O INDISTINTA SEGÚN SEA EL CASO.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Someto a su consideración señores Regidores la autorización para que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, SECRETARIO GENERAL LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, firmen todos los convenios y contratos con Organismos Públicos y Privados con fundamento en el Artículo 38 de La Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de manera

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

conjunta o indistinta según sea el caso, por lo que le solicito a la Secretario General lo someta a su consideración.-----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.** Con gusto señor Presidente, someto a consideración de este pleno la propuesta del presidente municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se autorice que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, SECRETARIO GENERAL LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, firmen todos los Convenios y Contratos con Organismos Públicos y Privados con fundamento en el Artículo 38 de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De manera conjunta o indistinta según sea el caso. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando su mano. **Gracias a todos, Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por unanimidad de los presentes.** -----

2.- APROBACIÓN PARA NOMBRAR COMO ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA, (PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO), A LA C. ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ. -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 (quince) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo como **ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO**, a la C. **ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, vista mi manifestación y si no hay ninguna observación por parte de Ustedes Señores Regidores Instruyo a la Secretario General para que lo someta a votación.-----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.** Con gusto, se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, para nombrar como **ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA**, programa de inclusión social del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a la C. **ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ**. Las Regidoras y Regidores estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Gracias a todos, señor Presidente Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor por lo que ha quedado aprobado por unanimidad de los asistentes.** -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Gracias Secretario General, ahora pido a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.-----

TOMA DE PROTESTA

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Enlace del Programa Prospera** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?-----

ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ.- ¡Sí protesto!-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

3.- APROBACIÓN PARA NOMBRAR COMO ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL C. T.S.U.A. FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 (quince) de la Ley de Gobierno y *La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco*, propongo como ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, al C. T.S.U.A. FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ vista mi manifestación y si no hay ninguna observación por parte de Ustedes Señores Regidores Instruyo a la Secretario General para que lo someta a votación.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se autorice nombrar como ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, al C. T.S.U.A. FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobado por Unanimidad de los asistentes. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Gracias Secretario General, ahora pido a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.-----

TOMA DE PROTESTA

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de *Enlace del Programa Hábitat y Rescate de Espacios Públicos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco*, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio.-----

-- T.S.U.A. Francisco Javier Rea Gómez ¡Sí protesto!-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.-----

4.- PROPUESTA PARA QUE SE RATIFIQUE LA ELECCIÓN DE JUECES MUNICIPALES.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Someto a su consideración señores Regidores, la propuesta para que se autorice el Dictamen de selección de Jueces municipales, el cual a la letra dice:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



DICTAMEN/SIN/001/2018

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTES.

Dictamen del proceso de selección de aspirantes a Jueces Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Transitoria para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 16 de octubre del 2018.

Comisión Transitoria.

Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del Proceso de selección de aspirantes a jueces municipales para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el día 01 primero de octubre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria, con número de acta 001/2018, cero, cero, uno, diagonal dos mil dieciocho, el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la emisión y publicación de la convocatoria para abrir el concurso para la selección de los Jueces Municipales, por lo que en mérito de lo anterior, se ordenó, se publique la presente convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal, para que se divulgue y se le dé cabal cumplimiento. -----

SEGUNDO.- Que el artículo 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal establece que el Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de Jueces Municipales y debe designar de entre estos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo. -----

TERCERO.- Que el día 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este municipio, se aprobó por unanimidad de votos, la creación de una Comisión que desempeñaría la evaluación de los perfiles de los aspirantes que reúnan los requisitos de ley y proponer ante el pleno del H. Ayuntamiento la terna para que de ella elijan y se aprobaran los ciudadanos que deberán ocupar el cargo de Jueces Municipales para la Administración 2018-2021 del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual se encuentra integrada por el C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, LIC. ROCÍO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ, LIC. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ VERA Y MAESTRO FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con el cargo de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, así como Regidor de Puntos Constitucionales y Regidor miembro de la comisión

CUARTO.- Por lo que el día martes 02 dos de Octubre del presente año, la comisión referida emitió la convocatoria para la selección de jueces municipales para el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quedando como sigue:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



CONVOCATORIA

MISMA QUE SE DEBERÁ DE SUJETAR A LAS SIGUIENTES BASES:

I.- Podrá participar cualquier persona que reúna los requisitos establecidos por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 57 que a la letra dice:

Artículo 57. Para ser Juez Municipal se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Tener la siguiente escolaridad:
 - a) En los municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por once regidores, se requiere por lo menos, la enseñanza media superior; y
 - b) En los municipios en que el Ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional de licenciado en derecho o abogado; y
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

II.- La presente convocatoria se encontrará abierta a partir del día 03 dos de octubre del año 2018 dos mil dieciocho y concluirá 5 cinco días posteriores a su publicación, cerrando a las 14:00 horas, una vez recibida toda la documentación solicitada, a los aspirantes se les citará por parte de la comisión para realizarles una entrevista personal, así como un examen teórico-práctico que acredite sus conocimientos en la materia, este examen se llevará a cabo el día 11 once de octubre del año 2018 a las 09:00 horas en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, ubicado en calle Juárez, número 1, colonia centro, la planta alta del Palacio Municipal.

III.- Los aspirantes al puesto deberán presentarse a entregar la documentación en las oficinas que ocupa la Sindicatura de este Gobierno Municipal, el horario de entrega será de las 10:00 a las 14:00 horas durante los días jueves 04, viernes 05, lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de octubre del presente año de la publicación de la presente convocatoria, en donde deberá llenar el registro correspondiente y acompañarlo de la siguiente documentación:

- 1.- Curriculum Vitae en 2 dos tantos.
- 2.- Copia certificada por Registro Civil, de su acta de nacimiento.
- 3.- Carta de NO antecedentes penales, expedido por el instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- 4.- Copia de la Credencial de Elector Vigente, debidamente Certificada por la Secretaría General de este H. Ayuntamiento.
- 5.- Comprobante de domicilio menor de 3 tres meses.

IV.- Una vez presentadas las solicitudes al Pleno del H. Ayuntamiento, se les notificará a los aspirantes el resultado de la misma, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles, para la toma de protesta correspondiente de quienes sean elegidos para ocupar el cargo de jueces Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco, en la administración 2018-2021.

V.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la comisión nombrada para el caso, previa autorización del pleno.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario Del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".



RODOLFO CARRILLO SOLIS
Presidente Municipal



LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA
Síndico Municipal



LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ
Secretario General

QUINTO.- Publicándose el día miércoles 03 tres de Octubre del corriente a las 12:00 horas en los estrados de Palacio Municipal y en el Juzgado Mixto de Primera Instancia.

SEXTO.- En el periodo comprendido para el registro de aspirantes a jueces municipales. se registraron los C.C. LIC. NADIA GEORGINA TORRES NAVARRO, LIC. MIGUEL OLIVA ACEVES, JOSÉ ALFREDO AGUILAR VIVANCO Y JOSÉ GUADALUPE DIAZ GONZÁLEZ, recibiendo la oficina de Sindicatura los registros y documentación de los 4 (cuatro) aspirantes

SEXTO.- Notificándolos via convocatoria que el día 11 (once) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), se realizaría la entrevista y el examen teórico practico, en el salón de sesiones de palacio municipal a las 09:00 horas.

SÉPTIMO.- El día 11 (once) de octubre a las 09:00 horas se presentaron la oficina de la sindicatura de este municipio, los C.C. LIC. NADIA GEORGINA TORRES NAVARRO, LIC. MIGUEL OLIVA ACEVES, JOSÉ ALFREDO AGUILAR VIVANCO Y JOSÉ GUADALUPE DIAZ GONZÁLEZ, realizando el examen y la entrevista correspondiente al trámite de la selección.

OCTAVO.- El mismo día a las 09:15 horas inicio el Examen teórico-práctico para los aspirantes, terminando a las 11.30 horas.

NOVENO.- El día 12 (doce) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), se calificaron los exámenes de los aspirantes obteniendo las mejores calificaciones los C.C LIC. NADIA GEORGINA TORRES NAVARRO y JOSÉ GUADALUPE DIAZ GONZÁLEZ.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- En virtud de lo antes expuesto se haga la designación de jueces municipales a los ciudadanos que obtuvieron los mejores resultados en el examen y la entrevista, efectuados les tome protesta en la sesión más próxima.

SEGUNDO.- Si es de aprobarse, se hagan todas las gestiones administrativas para la entrega y recepción, de los espacios de su jerarquía.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

ATENTAMENTE.
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Hospital Civil de Guadalajara".



Cruz Carrillo Solís
Presidente Municipal



Hernández Magaña
Regidor Municipal



Lic. Rocío Berenice Villalobos Vázquez
Secretario General

Lic. Jesús Guillermo González Vera
Regidor de Puntos Constitucionales

Maestro Fernando Martínez Hernández
Regidor Miembro de Comisión Edilicia

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Por lo que le solicito a la Secretario General Licenciada Rocío Berenice Villalobos Vázquez lo someta a su consideración. -----

-- La Secretario General Rocío Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, a solicitud del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a consideración de este Pleno, la propuesta de Dictamen de Selección de Jueces Municipales para el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, Administración 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno); donde salen dictaminados con mejor promedio los C.C. LIC. NADIA GEORGINA TORRES NAVARRO Y EL LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ GONZÁLEZ. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor queda aprobado por unanimidad de los presentes. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Invito a todos ponernos de pide para realizar la toma de protesta. -----

TOMA DE PROTESTA

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- ¿Protestan Ustedes desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo de JUECES MUNICIPALES que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio. -----

-- Los Jueces Municipales ¡Sí protestamos! -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. -----

5.- APROBACIÓN DEL DICTÁMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Someto a su consideración señores Regidores, la propuesta para que se autorice el Dictamen elaborado por la comisión edilicia transitoria designada para llevar a cabo la selección de Delegados Municipales, el cual a la letra dice:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



ATOTONILCO EL ALTO

El Gobierno de la Gente

DICTAMEN/SIN/002/2018

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTES.

Dictamen del proceso de selección de aspirantes a Delegados del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por la Comisión Transitoria para este fin.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)
Atotonilco el Alto, Jalisco, a 16 de octubre del 2018.
Comisión Transitoria.
Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de aspirantes a Delegados del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente,

CONSIDERANDO

I.- Por acuerdo del H. Ayuntamiento, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 01 (primero) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), del Acta 001/2018 (primera diagonal dos mil dieciocho) en el punto X (décimo) del Orden del día, la "PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CREAR UNA COMISIÓN QUE EMITA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES", misma comisión que fue integrada por los C.C. CRUZ CARRILLO SOLÍS, LIC. ROCÍO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ, LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA Y MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Regidor de la Comisión de Puntos Constitucionales y Regidor miembro de la comisión para este fin, respectivamente y con fundamento legal en los artículos 8 y 9 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por acuerdo del Presidente Municipal, el C. CRUZ CARRILLO SOLÍS.

II.- Que el día 3 tres de octubre del año 2018 dos mil dieciocho siendo las 11:30 horas, en el salón de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento, se reunió la comisión para la elaboración de la convocatoria para el proceso de selección de delegados municipales; acuerdos tomados en unanimidad de votos por la comisión formada por la Secretario General, Rocío Berenice Villalobos Vázquez, el Síndico Municipal Lic. Eduardo Hernández Magaña, Regidor Fernando Martínez Hernández y Lic. Jesús Guillermo González Vera terminando los trabajos a las 14:35 horas obteniendo los siguientes:

Palacio Municipal Plaza Am
Calle Juárez No. 01
Cul. Centro CP 47700

Tel. (391) 917 0016

Ext. 118

www.atotonilco.gob.mx

Sindicatura[atotonilco.gob.mx]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos de las Delegaciones Municipales de: **San Francisco de Asís, Las Margaritas, San Antonio de Fernández y La Purísima**, de este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a participar en la **ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES**, misma que se llevara a cabo el día domingo **14 catorce de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, iniciando la votación a partir de las **10:00 diez horas, hasta las 16:00 dieciséis horas** en la plaza principal de cada una de las delegaciones antes citadas, para proponer al Honorable Ayuntamiento a las personas que podrán fungir como Delegado bajo las siguientes bases y requisitos:

DEL REGISTRO

Se inscribirán los candidatos a **DELEGADOS MUNICIPALES** podrán inscribirse en la oficina de **Sindicatura** de este H. Ayuntamiento, ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal con domicilio en la calle Juárez número 1 uno, colonia Centro, Planta Alta, en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, iniciando los registros y recepción de documentos en un horario de **09:00 (nueve) horas hasta las 15:00 (quince) horas**, de los días: **viernes 05, lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de octubre del presente año**, cerrándose la recepción de registros y documentación a las **15:00 (quince) horas del día 10 (diez) de octubre del presente año**, para ser candidato a Delegado y Agente Municipal es necesario que como requisitos mínimos se cumplan los siguientes:

REQUISITOS:

- Presentar solicitud por escrito, curriculum vitae y 2 dos fotografías tamaño credencial del candidato a Delegado y/o Agente Municipal.
- Comprobar ser ciudadano mexicano, mayor de edad, para tal efecto presentar copia del acta de nacimiento.
- Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, para lo que presentará carta de policía o de preferencia constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Censos Forenses (IJCF).
- Ser persona de reconocida moralidad y tener modo honesto de vivir, presentar copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
- Ser originario o nativo del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco o tener por lo menos 3 tres años de residencia en el municipio, en este último caso, anexarán comprobante de domicilio y constancia de residencia, donde el solicitante manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene más de 3 años con dicha residencia.
- Se agregará en su solicitud de registro el nombre de hasta dos representantes que fungirán como observadores ante el servidor público designado para llevar a cabo la votación, mismos que deberán estar presentes durante la elección.

Palacio Municipal (Planta Alta)
Calle Juárez No. 01
Col. Centro / C.P. 41750

Tel. (391) 917 0016
Ext. 118
www.atotonilco.gob.mx
Sindicatura@atotonilco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

SINDICATURA



ATOTONILCO EL ALTO
2018

El Gobierno
de la Gente

- G. No ser Delegado o Agente Municipal actual donde pretenda reelegirse (ya que no pueden ser electo al periodo inmediato).
- H. La elección para emitir el voto de cada una de las Delegaciones y/o Agencias se hará en una urna donde se ubicará en las plazas principales de cada Delegación y/o Agencia, en el cual el proceso iniciará a partir de las 10:00 horas y se cerrará la casilla a las 16:00 horas del día domingo 14 catorce de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, iniciando el proceso de emitir el voto de cada ciudadano de la Delegación y/o Agencia correspondiente presentando su credencial de elector.

DE LAS CAMPAÑAS

- I. Darán inicio las campañas a partir de su registro y no podrán ser políticas, ni partidistas, realizándose de forma respetuosa a los demás candidatos y solo podrá ser con la presentación de las propuestas de su Plan de Trabajo, quedando prohibido los regalos y promesas de cualquier bien o servicio, hasta un día antes de la elección, de incumplir con lo ordenado será causa de cancelación de registro.

DE LA ELECCIÓN

- I. La elección de las propuestas a de Delegado y/o Agente Municipal, se realizara mediante voto libre, directo y secreto por los ciudadanos con credencial para votar con fotografía, expedida por Instituto Federal Electoral, que residan en la cabecera de la Delegación y/o Agencia Municipal, ante las mesas directivas instaladas el próximo domingo 14 catorce de octubre del año 2018 dos mil dieciocho a partir de la 10:00 horas y hasta las 16:00 horas en la plaza cívica de la Delegación y/o Agencia Municipal.
- II. Se recibirá la votación por los representantes del Presidente Municipal, siendo testigos los representantes de los candidatos oportunamente registrados, las boletas que imprima el Ayuntamiento, deberán ser sin colores, ni partidos y pudiendo ser los integrantes del Ayuntamiento observadores de las casillas.
- III. Ganará la elección el candidato que obtenga más votos en mayoría simple.
- IV. Se recibirán los escritos de incidentes o de protesta, de los representantes de los candidatos, durante la jornada y hasta el término del escrutinio y cómputo, los que serán calificados por el H. Ayuntamiento Municipal.
- V. Se podrá suspender la votación por causas de fuerza mayor, que será determinada por el Representante del Presidente Municipal que dirigirá el proceso, mismo que designara a los auxiliares necesarios para recibir la votación, el escrutinio y cómputo, siendo estos un máximo de tres personas, ajenas a los candidatos y los representantes de los mismos.
- VI. Se levantara un acta de la jornada que contenga la instalación, recepción de la votación con relación de incidentes, cierre, escrutinio y cómputo de la elección, relación de escritos de protesta, en la

Palacio Municipal 2018-2021
Calle Juárez No. 61
Tel. Centro / C.P. 47700

Tel. (391) 917 0016
Ext. 118
www.atotonilco.gob.mx
Sindicatura@atotonilco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

forma que diseñe el Ayuntamiento, entregando copia a los representantes.

DE LA CALIFICACIÓN

1.- Los resultados del escrutinio y cómputo levantados en la casilla, son preliminares y serán oficiales hasta que los califique el H. Ayuntamiento Municipal, previa revisión de los escritos de protesta, la decisión del H. Ayuntamiento será inapelable.

2.- Quienes resulten designados por el Honorable Ayuntamiento Municipal, deberán de rendir protesta de fiel desempeño y cumplimiento de las leyes que nos rigen, la que se hará ante el Presidente Cruz Carrillo Solís en Sesión de Ayuntamiento.

DEL PLEBISCITO

I. En los términos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana, de aplicación supletoria, se prevé la posibilidad de ratificación anual, o antes según el caso, por medio de consulta ciudadana (plebiscitos) la designación del Delegado y Agentes Municipales, a solicitud del Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento o de los ciudadanos residentes en la Delegación y/o Agencia Municipal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.

DICTADA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO EL DÍA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

CÚMPLASE

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Nueva Vallarta y Del XXX Aniversario Del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".



SR. CRUZ CARRILLO SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA
Síndico Municipal

LIC. ROCÍO BERENICE VILLOBOS VÁZQUEZ
Secretario General

EN CUANTO A LAS DELEGACIONES
DE LA CONVOCATORIA

Palacio Municipal (Planta Alta)
Calle Juárez No. 01
Col Centro / CP 47750

Tel. (391) 917 0016
Ext. 118
www.atotonilco.gob.mx
Servicio al Ciudadano: atotonilco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

1.- Se aprobó y elaboró la convocatoria para el registro y proceso de selección de delegados de Atotonilco el Alto, Jalisco; mismo que se aplicaría a las delegaciones de San Francisco de Asís, La Purísima, San Antonio de Fernández y Las Margaritas por ser las únicas delegaciones con las que cuenta este municipio.

2.- El día viernes 05 cinco octubre del año 2018 dos mil dieciocho siendo las 09:00 a.m. nueve horas se realiza la publicación de las convocatorias en los estrados de la Presidencia Municipal de Atotonilco el Alto, de igual forma se publicaron en lugares visibles dentro de cada una de las cuatro delegaciones.

3.- Se terminaron de publicar las convocatorias a delegados municipales a las 13:30 horas del día 05 cinco de octubre del año 2018 dos mil quince.

EN CUANTO AL REGISTRO.

1.- El día 05 cinco de octubre del año 2018 dos mil dieciocho a las 13:00 a.m. trece horas se inicia con el registro de candidatos o aspirantes para ocupar el cargo de delegado municipal de las cuatro delegaciones de este municipio, siendo las oficinas de Sindicatura la encargada de la recepción de los documentos y hojas de registro por candidato, que fueron estipulados en la convocatoria ya señalada.

2.- Se cierran el registro de candidatos o aspirantes a ocupar el puesto de delegados municipales el día 10 diez de octubre del presente año a las 15:00 p.m. quince horas.

3.- En consecuencia de lo anterior sirvieron como días de registro los días 05, 08, 09 y 10 cinco, ocho, nueve y diez de octubre del 2018 dos mil dieciocho durante los horarios de oficina, es decir de las 09:00 a.m. nueve horas a las 15:00 p.m. quince horas de los días antes señalados en las oficinas de Sindicatura de este Ayuntamiento.

4.- Del registro de aspirantes se desprenden los siguientes datos.

- a) Para la delegación de San Antonio de Fernández se registraron 4 cuatro aspirantes a ocupar el puesto de delegados municipales.
- b) Para la delegación de San Francisco de Asís se registraron 2 dos aspirantes a ocupar el puesto de delegados municipales.
- c) Para la delegación de La Purísima se registraron 4 cuatro aspirantes a ocupar el puesto de delegados municipales.
- d) Para la delegación de Las Margaritas se registraron 2 dos aspirantes a ocupar el puesto de delegados municipales.

DE LA VOTACIÓN.

Delegaciones de San Francisco de Asís, Las Margaritas, La Purísima y San Antonio de Fernández.

I.- Según la convocatoria, se designó el día 14 catorce de octubre en un horario de 10:00 a 16:00 horas dentro de la plaza principal de cada delegación y las mismas se cerraron hasta que emitió su voto el último elector que estaba formado a las 16:00 horas del mismo día; hasta que se emitió el último voto de los electores que estuvieran formados.

II.- Los resultados finales en la Delegación de Las Margaritas fueron los siguientes:
C. JOSÉ FRANCISCO CERDA GARCÍA obtuvo 527 quinientos veintisiete votos.
C. JUAN ALCARAZ ALCALÁ obtuvo 270 doscientos setenta votos.

III.- Los resultados de la Delegación de La Purísima fueron los siguientes:
C. EUGENIO LÓPEZ VÁZQUEZ obtuvo 134 ciento treinta y cuatro votos.

Palacio Municipal (Plaza Alta)
Calle Juárez No. 01
Col. Centro / C.P. 47750

Tel. (391) 917 0016
Ext. 118
www.atotonilco.gob.mx
Sindicatura Atotonilco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



ATOTONILCO EL ALTO
FUNDADO EN 1527

El Gobierno
de la Gente

- C. MARIO ALBERTO GUZMAN HERNÁNDEZ obtuvo 113 ciento trece votos.
- C. LUIS ANGEL OLIVARES HERNANDEZ obtuvo 51 cincuenta y un votos.
- C. ALEJANDRO RAMIREZ GUZMÁN obtuvo 18 dieciocho votos.

IV.- Los resultados finales en la Delegación de San Francisco de Asís fueron los siguientes:

- C. MAESTRO FERNANDO GONZÁLEZ REYNOZA obtuvo 378 trescientos setenta y ocho votos.
- C. JUAN TORREZ JIMENEZ obtuvo 98 noventa y ocho votos.

V.- Los resultados finales en la delegación de San Antonio de Fernández fueron los siguientes:

- C. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ NUÑEZ obtuvo 190 ciento noventa votos
- C. JOSÉ GUADALUPE DE LA CRUZ GALINDO obtuvo 143 ciento cuarenta y tres votos
- C. ROGELIO ARAMBULA GONZÁLEZ obtuvo 85 ochenta y cinco votos.
- C SALVADOR NAVARRO MARTINEZ obtuvo 54 cincuenta y cuatro.

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

PRIMERO.- En virtud de los resultados obtenidos de las votaciones realizadas en las Delegaciones de San Francisco de Asís, Las Margaritas, San Antonio de Fernández y La Purísima se deberá designar como Delegados Municipales a las personas que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios a su favor, siendo éstos los siguientes:

- C. MAESTRO FERNANDO GONZÁLEZ REYNOZA por la delegación de SAN FRANCISCO DE ASÍS.
- C. JOSÉ FRANCISCO CERDA GARCÍA por la delegación de LAS MARGARITAS.
- C. EUGENIO LÓPEZ VÁZQUEZ por la delegación de LA PURÍSIMA.
- C. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ NUÑEZ por la delegación de SAN ANTONIO DE FERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente dictamen se deberá tomar protesta a cada uno de los nuevos delegados que quedaron señalados en el punto que antecede, teniendo lugar lo anterior en Sesión de Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario Del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".



C. CRUZ CARRILLO
Presidente Municipal

EDUARDO HERNÁNDEZ MAGANA
Síndico Municipal

LIC. ROCÍO BERENICE VILLALOBOS VÁZQUEZ
Secretario General

LIC. JESÚS GUILCERMO GONZÁLEZ VERA
Regidor de Puntos Constitucionales

MAESTRO FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Regidor Miembro de Comisión Edilicia

Palacio Municipal (Planta Alta)
Calle Juárez No. 01
Col. Centro / C.P. 47750

Tel. (391) 917 0016
Ext. 118
www.atotonilco.gob.mx
Sindicatura@atotonilco.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Por lo que le solicito a la Secretario General lo someta a su consideración del Pleno.-----
-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a consideración de este Pleno, el Dictamen realizado por la comisión creada para la asignación de los Delgados Municipales para el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, Administración 2018-20021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), mismos que fueron elegidos los siguientes ciudadanos:-----

NO.	NOMBRE	DELEGACIÓN
1	MTRO. FERNANDO GONZÁLEZ REYNOZA	SAN FRANCISCO DE ASÍS
2	JOSÉ FRANCISCO CERDA GARCÍA	LAS MARGARITAS
3	C.EUGENIO LÓPEZ VÁZQUEZ	LA PURÍSIMA
4	L.P. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ NUÑEZ	SAN ANTONIO DE FERNANDEZ

-- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos, le informo Señor Presidente Municipal que la propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, quedando aprobada por Unanimidad de los presentes.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Invito a todos los presentes ponernos de pide para realizar la toma de protesta.-----

TOMA DE PROTESTA

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Protestan Ustedes desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo de **DELEGADOS MUNICIPALES** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio.-----

-- Los Delegados Municipales Electos. - ¡Sí protestamos!-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden.-----

6.- AUTORIZACIÓN PARA AGREGAR A LAS COMISIONES DESIGNADAS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LA COMISIÓN DE CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE QUE SERÁ ASIGNADA AL LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Solicito a este Pleno su aprobación para agregar a las comisiones designadas a los integrantes de este pleno la Comisión de Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, misma que será designada al LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, Síndico Municipal, por lo que le pido a la Secretario General lo someta a votación para su aprobación. -----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Presidente Municipal someto a consideración de este pleno su propuesta, en el sentido de que se autorice agregar a las comisiones designadas a cada uno de los integrantes de este pleno, la comisión de Ciudades Hermanas y Atención al Migrante que será asignada al LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, Síndico Municipal de este Ayuntamiento. Las Regidores y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Gracias a todos, Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por Unanimidad de los presentes. -----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Agotados que han sido los asuntos del presidente Municipal y para desahogar el orden del día iniciamos con los asuntos de los regidores.-----

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- APROBACIÓN PARA OTORGAR A LOS CIUDADANOS LICENCIADO EDUARDO GUILLERMO GONZÁLEZ LÓPEZ, LICENCIADO JORGE DAVID GÓMEZ CORONA Y LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OROZCO HERNÁNDEZ, EL CARGO DE APODERADOS GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MATERIA LABORAL.-----

-- El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Someto a su consideración señores Regidores le otorguemos a los LICENCIADOS DE NOMBRES EDUARDO GUILLERMO GONZÁLEZ LÓPEZ, JORGE DAVID GÓMEZ CORONA Y MIGUEL ÁNGEL OROZCO HERNÁNDEZ, el cargo de Apoderados Generales Judiciales para Pleitos y cobranzas y Actos de administración y representación en materia laboral, por lo que le solicito al Secretario General lo someta a su consideración para su posible aprobación. --

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por el Síndico Municipal Licenciado Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de que se apruebe otorgar a los ciudadanos LICENCIADO EDUARDO GUILLERMO GONZÁLEZ LÓPEZ, LICENCIADO JORGE DAVID GÓMEZ CORONA Y LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OROZCO HERNÁNDEZ, el cargo de Apoderados Generales Judiciales para Pleitos y cobranzas, actos de administración y representación en materia laboral. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido aprobada con 14 catorce) votos a favor, quedando por unanimidad de los presentes.-----

2.- APROBACIÓN PARA REVOCAR EL CARGO DE APODERADOS LEGALES A LOS LICENCIADOS SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA, MARTÍN CORDERO CAMACHO, EVELIN FABIOLA ESPINOZA LEDESMA, RAUL ENRIQUE SEVILLA PALOMERA, ADRIANA LEDESMA PEREZ, CESAR OMAR GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ MARTÍN VELEZ MORALES, KARLA GUZMÁN GÓMEZ Y DAVID ISRAEL SEVILLA PALOMERA.-----

-- El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Señoras y Señores regidores, solicito en este momento revocar el cargo de Apoderados Generales a los ciudadanos abogados de nombres SALVADOR GONZALEZ GARCIA, MARTIN CORDERO CAMACHO, EVELIN FABIOLA ESPINOZA LEDESMA, RAUL ENRIQUE SEVILLA PALOMERA, ADRIANA LEDESMA PEREZ, CESAR OMAR GONZALEZ GARCIA, JOSE MARTIN VELEZ MORALES, KARLA GUZMAN GOMEZ Y DAVID ISRAEL SEVILLA PALOMERA, mismo poder que se les otorgo en la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de Diciembre del 2016, bajo acta número 022/2016, en el punto V de Asuntos del Presidente, correspondiente al punto 3, por lo que le pido al Secretario General

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por el Síndico Municipal Licenciado Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de aprobar revocar el cargo de Apoderados Legales a los Licenciados SALVADOR GONZALEZ GARCIA, MARTIN CORDERO CAMACHO, EVELIN FABIOLA ESPINOZA LEDESMA, RAUL ENRIQUE SEVILLA PALOMERA, ADRIANA LEDESMA PEREZ, CESAR OMAR GONZALEZ GARCIA, JOSE MARTIN VELEZ MORALES, KARLA GUZMAN GOMEZ Y DAVID ISRAEL SEVILLA PALOMERA. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor, por unanimidad de los presentes. -----

3.- COMENTARIOS DE LA REGIDORA ALMA JEANETH ZAMORA LUGO SOBRE DIVERSAS PETICIONES ECONÓMICAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA E INVITACIÓN A LA SEMANA DE SALUD.-----

-- La Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.- Buenos días, recibí una petición por parte del Director de Cultura Lic. José Luis Ortega Jiménez por la cantidad de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de utensilios para el taller de cocina.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Sabemos que hay algunas necesidades pero ahorita no contamos con recursos.-----

-- La Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.- Con motivo del Festival del día muertos que se llevara a cabo los días 30, 31 de Octubre y 1° de Noviembre se pide el apoyo también para costear los gastos que genere el evento con un costo aproximado de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que tenemos que buscar la manera de sacar adelante este tipo de temas ya que son importantes, en próximos días nos llegará un recurso y ya veremos en que utilizarlo.-----

-- La Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.- Por último informarles que se llevara a cabo la semana de salud del día 22 al 26 de Octubre por parte de la secretaria de salud en coordinación con servicios médicos municipales donde se hará la toma de muestra del Papanicolaou entre otros servicios, teniendo el día 23 de Octubre la feria de la Salud en la plaza principal, por lo cual les pido hacer extensiva esta invitación. -----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Me gustaría como sugerencia ya que estamos en el mes del Cáncer de mama que la feria de salud sea más abocada a ese tema.-----

4.- COMENTARIOS DE LA REGIDORA ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL PARA BRINDAR MAYOR VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO A LAS VÍAS VERDES Y LAS ACTIVIDADES PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER. -----

-- La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Se acercaron a mi algunas personas solicitando el rescate de las vías verdes, me comentan que está siendo invadida por personas que van a tomar, ya no es un paseo familiar, la petición es si fuera posible que hubiera más vigilancia por parte de seguridad pública y que se les diera más mantenimiento. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Estos temas sabemos que son delicados pero tienen que ser abordados sin

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ninguna duda, el nuevo comisario que nos va estar respaldando aquí en el municipio no tardara en tener el plan de trabajo de cómo va a desempeñarlo para empezar a tener todos los espacios públicos en resguardo.-----

- - **La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.-** El siguiente punto es hacer una invitación a toda la ciudadanía, a una conferencia el día 18 de Octubre a las 9:00 am en el Auditorio Municipal y el 19 de octubre será la marcha precisamente por el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.-----

5.- COMENTARIOS DEL REGIDOR MIGUEL ORTEGA GUZMAN PARA PRIORIZAR LA REPARACION DE LAS CALLES QUE ESTAN EN MALAS CONDICIONES A CAUSA DEL TEMPORAL DE LLUVIAS.-----

-- **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.-** Únicamente para felicitarte presidente por tu inicio de gestión en esta administración, sabemos que son muchas las necesidades, ahora con el temporal de lluvias tenemos varias calles en malas condiciones quisiera que quedara asentado que en la primera oportunidad se les pudiera reparar, me refiero a la calle 20 de Noviembre prácticamente hasta la Calle Niños Héroes aquí en Atotonilco entre otras.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Regidor efectivamente traemos demasiadas calles en mal estado les informo que a partir de hoy la Dirección de Obras públicas va empezar un bacheo en todo lo que es la cabecera.-----

-- **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Aprovechando el tema, me gustaría que a través del Presidente Municipal en conjunto con los presidentes municipales de la región se elaborara una petición tanto al Gobierno Estatal como Federal para que se repararan las carreteras de los Altos de Jalisco ya que están en pésimas condiciones.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Si con mucho gusto, en cuanto se dé el cambio de poderes empezaremos a trabajar de la manera más adecuada con todas las personas que nos van a representar tanto en el gobierno federal como estatal.-----

6.- COMENTARIO DEL REGIDOR JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ VERA, SOBRE LAS DIFERENTES QUEJAS DE LOS CIUDADANOS A CAUSA DEL USO DEL TRENECITO EN LA PLAZA PRINCIPAL EN ESTA CIUDAD.-----

-- **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.-** Buenos días con motivo de las quejas de varios ciudadanos usuarios de la plaza municipal en relación al trenecito que circula en la plaza me expresaron lo siguiente: Dicen que el trenecito no tiene razón de ocupar el espacio de los peatones porque viola el derecho del peatón, históricamente la plaza de armas ha sido punto de reunión de las familias y ese automotor trenecito pone en riesgo la tranquilidad y el estado corporal de los peatones especialmente a las personas con discapacidad, adultos mayores y menores de edad, además de que viola la Ley de movilidad de transporte del estado de Jalisco y el Reglamento de Tránsito municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que dicen los ciudadanos que no debe circular dentro de la plaza. Lo pongo a su consideración.-----

-- **La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-** Normalmente es algo de diversión para los niños, simplemente creo que lo tendrían que regularizar en cierto horario.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Yo estoy a favor de que siga el trenecito ya que además es una atracción turística para Atotonilco.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Coincido con mis compañeros regidores, pero si nosotros le damos un lineamiento y decirle por donde este transitando porque si es una buena diversión.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Como sugerencia que tan conveniente sería que pudiéramos bajar el trenecito a la calle que le pueda dar una vuelta al centro.-----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Entonces porque no se forma una comisión, se haga un estudio y ver si es factible que continúe.-----

-- La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Yo propondría que se sometiera a consulta ciudadana.-----

7.- COMENTARIO Y PETICIÓN DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR SOBRE LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.-----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Dentro de mis comisiones, quiero informarle a este pleno que la Dirección de Ecología, se encuentra actualmente sin muebles y personal por lo que se requiere de personal, aún con todas esas carencias el Director se ha dado a la tarea de trabajar, porque desde el primer día hay muchas peticiones en relación a la contaminación que tenemos en nuestro municipio. Quiero pedirles que se dote de material porque es un área que está muy descuidada. Mi petición sería un Dron porque es necesario para la vigilancia sobre todo para los predios particulares donde niega el acceso para ver de dónde vienen esos focos de contaminación y poder atacarlos, también se requiere una camioneta de 3 toneladas porque continuamente hay que traer árboles para reforestar nuestro Atotonilco.-----

8.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR, RESPECTO AL PROYECTO DE LA EMPRESA GRUPO TRANSFORMADOR DE LLANTAS.-----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Otro de mis puntos es, tengo una propuesta de una empresa que es de aquí de Atotonilco llamada Grupo Transformador de llantas, que se ubica en el Rincón del Molino, como todos sabemos los neumáticos es una fuente de contaminación de las más delicadas que tenemos, este grupo nos propone recibir las llantas, ya hay varios municipios interesados en llevar sus llantas yo creo que Atotonilco debemos de sentirnos orgullosos y empezar a trabajar ahí. Ellos me hicieron una presentación de lo que es el grupo se los hago llegar y solicitaría que se haga una comisión para conocer este proyecto que nos ofrecen.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Me gustaría que estuviéramos presentes todos los regidores y se tuviera una plática con el representante de la empresa, porque con el tema del dinero hay que ser muy transparente.-----

9.- COMENTARIOS DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenos días, estamos a unos días de llevar a cabo la feria del Vergel, yo sugeriría

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

que se hiciera un reacomodo de meses que se pudiera cambiar al tiempo de calor.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Otro punto es pedirle Presidente que nos presentara al Director de Seguridad Publica y ver qué proyecto trae a corto, mediano y largo plazo. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que el tema de la feria está aún sin resolverse ya que estamos a muy corto tiempo, tenemos que valorar varios aspectos, en cuanto a la presentación del Comisario de Seguridad Publica actualmente estamos en el proceso de entrega recepción, con todo gusto en tiempo estará aquí presente para cualquier tema que le quieran ustedes tratar. -----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- El Señor Jesús Esquivel encargado de la Danza de la virgen de la Purísima e Inmaculada Concepción solicita el apoyo por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) para vestuario. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con todo gusto lo haríamos una vez que contáramos con el recurso, sería un tema que pudiéramos tratar con él en lo personal. -----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Por último es una petición ciudadana, que me refiere que una de las Bens que es para transporte escolar, se está utilizando para fines que no es el indicado.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que es importante que digamos quien es porque no vamos a solapar a nadie. -----

10.- COMENTARIO DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ, RESPECTO AL DESAHOGO DE LAS SESIONES DE CABILDO. -----

-- El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Buenos días, en cuanto al formato que recibimos para la celebración de las sesiones me gustaría que nos acompañaran los antecedentes de cada punto de asuntos a tratar de Regidores y de Presidente para nosotros poder prepararnos y enriquecer más las decisiones que se puedan tomar respecto a cada punto.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Comparto contigo esta aportación tenemos que hacer esto más interesante resolver solo problemas de fondo.-----

11.- COMENTARIO Y PROPUESTA DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ, PARA DARLE MANTENIMIENTO AL PANTEÓN SAN FELIPE Y LLEVAR A CABO LA PAVIMENTACIÓN DEL 40% DE LAS CALLES RESTANTES.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Uno de mis puntos es referente al Panteón San Felipe, el cual está en malas condiciones, les están pasando unas fotografías donde se puede observar maleza y en tiempo de lluvias mucho lodo, se me hace muy inhumano, quisiera pedirles se le de mantenimiento.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Quiero comentarte que a más tardar en esta semana se estará atendiendo esas necesidades ya que solo es mano de obra.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- De hecho hace ya varios años que también hice la propuesta de pavimentar y empedrado ahogado se hizo en un 60% de las calles, el 40% faltante pediría que se programara para llevarlo a cabo.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

12.- COMENTARIO DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ, SOBRE LA CONCLUSION DE LA OBRA DE LA CALLE LA ESTACION.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Les hice llegar unas fotografías de la calle de la estación, quisiera preguntar si se va a concluir por parte del Gobierno Municipal o que va a pasar con estas calles.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Seria muy importante la intervención del Regidor Miguel Ortega para saber en qué condiciones se encuentra.-----

-- El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Esa obra no se ha podido terminar porque es con recursos propios. Porque el programa de Hábitat se nos canceló y lo que nos llego fue para pagar la calle Aldama y la Olímpica.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Quisiera que la gente esté tranquila, una vez que tengamos el recurso para poder apoyar a todas estas familias que viven en esa calle en la medida de nuestro alcance le daremos la terminación de lo que se necesita.

13.- COMENTARIO DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ, RESPECTO AL PROYECTO DE LOS DUCTOS DE GAS.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Por ultimo Presidente pedirle información a cerca de los ductos de gas, estuve checando los puntos de acuerdo de cuando se aprobó, desde la primera sesión se manejó que se iba a socializar para que la gente conociera las bondades que tiene este gas y las ventajas para las empresas, pero no se socializo y ocasiono problemas en varias colonias, ahora no sé si se va a socializar a través de nosotros?-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Es un tema muy interesante, la semana pasada me reuní con los representantes de la empresa, cuando se presentó este proyecto los regidores de la fracción de Movimiento ciudadano votamos en contra de que se hiciera sin haberse socializado, el tema lo estamos abordando ya en estos momentos, porque somos un municipio que se va a beneficiar con este tipo de obras, vamos a convocar a la gente y los responsables de esta compañía, para que escuchen y conozcan el proyecto y muestren los permiso correspondientes, porque estamos conscientes de que esto es en beneficio por lo tanto vamos apoyándolos, ya estamos llegando a algunos acuerdos con ellos buscando siempre un beneficio municipal.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Presidente y también preguntar si por medio del Gobierno Municipal si se está supervisando la obra sobre todo en cuestiones de que cumpla con la norma que no tenga ningún riesgo.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Aquí es importante que nosotros veamos cómo hacerle y quien le va entrar a los estudios municipales, tenemos que pensar en gente que este capacitada.-----

-- El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Yo pienso que aquí se tomó una decisión muy importante para el desarrollo y el crecimiento de nuestro municipio, aquí lo que ha habido es desinformación solamente.-----

14.- COMENTARIO DE LA REGIDORA TERESA GARCÍA GARCÍA SOBRE LOS AVANCES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- La Regidora Teresa García García.- Buenos días, para informar, que en la dirección de desarrollo social estamos trabajando desde el primer día entregando apoyos en tiempo y forma en todo el municipio.-----

15.- APROBACION PARA SU ESTUDIO DE MANERA GENERAL EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.-----

-- El Regidor Fernando Martínez Hernández.- Traigo una propuesta que quiero poner en consideración a todos los regidores de lo que sería el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, les están haciendo llegar una copia para que todos tengan conocimiento y a lo cual pido sea votada para su aprobación en lo general. La finalidad que tenemos en este proyecto sería reglamentar, fomentar y promover el deporte a través de un estilo de vida activa y saludable en el municipio en todos nuestros centros deportivos. Le pido a la Secretario General lo ponga a consideración del Pleno.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Este reglamento habla precisamente de cómo vamos a reglamentar todo lo del deporte en nuestro municipio y solo así vamos a tener acceso a los recursos federales y estatales. Es importante que involucremos a todas las escuelas y a toda la gente en general.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración del pleno la propuesta del Regidor Fernando Martínez Hernández, en el sentido de aprobar para su estudio de manera general el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos. **Regidor le informo que votada la propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.**-----

16.- COMENTARIO DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ, EN RELACIÓN A LA FALTA DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO. -----

-- El Regidor Juan Manuel Vázquez López.- Buenos días, se han recibido 350 reportes de lámparas que han dejado de funcionar, no se ha podido reparar estas luminarias ya que no existe material necesario para que se de este servicio de luz, por lo cual en estos momentos pido se realicen las acciones necesarias para su pronta atención y dar el servicio a la ciudadanía.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Para comentarles que actualmente se está gastando como \$1'200,00 mensuales de gasto de luz. En estos momentos tenemos un pueblo que es caro y esta oscuro, hay que renovar y modificar lo que tengamos que hacer y buscar los recursos, ya tenemos un proyecto ejecutivo de cómo vamos a modificar la estructura de electrificación en el municipio ya vendrá la persona que les tenga que explicar cómo está el tema vamos hacer con menos un pueblo más alumbrado.-----

17.- COMENTARIOS DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO.-----

-- La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Mi primer punto es respecto a un andador en el camino de Agua Fría a San Francisco de Asís, en Junio de este año se vendió un terreno propiedad del ayuntamiento y que el recurso se iba utilizar para este fin, existe un punto de acuerdo en donde se especifica que la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

dinero va estar a disposición en el momento en que se pida y el deposito del dinero, yo preguntaría al presidente si se pudiera ya llevar a cabo esta obra?-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con el dato que nos presenta la Regidora se habla de una obra ya aprobada verdad Regidor Miguel Ortega y un deposito que existe ya en la cuenta del municipio, la obra no está terminada, quiero pensar que ahorita ya el recurso no existe tenemos que hacer una revisión y dejar señalado como se encuentran las cosas y ver cómo podemos resolverlas. -----

- - La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Como siguiente punto la carretera nueva a San Francisco en el tramo municipal hacia Agua Fria está en pésimas condiciones, pedirles que en cuanto se pueda se bache esa carretera. -----

- - La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Se me acercaron unas personas de la comunidad del Zopial solicitando 10 bancas para la placita que tienen a fuera del templo, solicitare al Director de obras Publicas una cotización para en su momento hacérselas llegar. -----

- - La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Por ultimo hacer extensiva la invitación para el día 27 de Octubre será la primera proyección del cine Joven con la Mega Pantalla en el Barrio Josefino.-

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 10:56 (diez horas con cincuenta y seis minutos), del día 16 (dieciséis) de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho) doy por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 002/2018 (dos diagonal dos mil dieciocho) muchas gracias a todos los asistentes.-----

